



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Dirección  
Regional de  
Salud Cusco

DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
DE RECURSOS HUMANOS



000350 1

"Cusco Capital Histórica del Perú"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cusco, **25 ABR 2016**

OFICIO N° 1354-2016-GR.CUSCO-DRSC/DG- DDRRHH.

Señor:

Dr. Manuel NUÑEZ VERGARA.

PRESIDENTE

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO (CONAREME).

Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú.

Av. 28 de julio N° 776 – 8vo. Piso – Miraflores.

LIMA.-

**ASUNTO : Requisitos e impedimentos institucionales.**

**REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 011-2016-CONAREME-SE..**

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y habiendo tomado conocimiento del documento de la referencia, por el cual se nos solicita los requisitos y los impedimentos para la postulación al Residentado de los profesionales Médicos de la Región Cusco, al respecto precisamos lo siguiente:

- Sólo se autorizará para postular a plazas cautivas y básicas (cirugía, pediatría, anestesiología, traumatología, Gineco-Obstetricia, medicina interna, medicina familiar).
- Los profesionales que deseen postular y/o adjudicar en otras especialidades, al momento de adjudicar necesariamente deben renunciar. (modalidad libre y modalidad destaque).

"De no cumplir con las precisiones efectuadas por parte de los profesionales médicos, automáticamente, se procederá a solicitar la nulidad de postulación al Proceso de Admisión del Residentado Médico 2016, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso"

Así mismo debo comunicarle que se ha acreditado ante el Comité de Admisión para el Residentado Médico del 2016, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, al profesional:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>PROFESION</u>	<u>CORREO ELECTRONICO</u>	<u>CELULAR</u>
Farfán Ochoa Omar	Médico	ofarfanmd@yahoo.com	974921536

Seguro que el presente contribuirá con el desarrollo de las actividades programadas, le expreso a usted las consideraciones de estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

M.C. JULIO CESAR ESPINOZA LATORRE  
CMP. N° 41412  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD CUSCO

